

de España, Excmo, y Procecion Genl. el dia 27
 de Septiembre proximo a el que preceden las
 Vixperas que con la misma solemnidad se cantan
 todo en esta Iglesia Parroquial lo que es
 notorio a los Excmos para que dispongan
 y preparen lo necesario al mayor culto de
 la Festividad para la que desixan personas
 que con la mayor decencia veben en la Proce-
 sion General a los Santos Patronos y el Estanda-
 te venen, y al mismo tiempo preparen las
 demas diversiones que subriquen, y dicte su devo-
 cion para la recreacion de los vec. siempre
 que enas sean sin perjuicio de las R. Disposicio-
 nes que tratan en el asunto

Y por no haver otra cosa se concluió
 este Ayuntamiento q se firmó por sus señas
 a que Yo el Excmo Rey fe =

D. Juan Calinas
 torrense

D. Lino Torrente
 Herreño

Don Juan Marin
 Paray

Don Ant. Torrente
 Herreño

Fra. Paul.
 Orosco

Don Juan Garcia
 Mapa

Juan Fay. Ferrerulla

testim. 7

El Infraescripto Excmo de este Ayuntamiento
 Rey fe que al concluirse el anteriormente

